Cerro Sombrero, 26 de octubre de 2010.-

RESOLUCION Nº 355/

TENIENDO PRESENTE:

- La necesidad de realizar un cometido de 1) funcionario.
- 2) La Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica 3) Constitucional de Municipalidades.
- El Acta Complementaria del Tribunal Electoral 4) Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

DAD DE PR

ALCALDE

+

1º CUMPLASE, por Don GERARDO AHUMADA MURILLO, Administrativo a Contrata asimilado al Grado 15º de la E.S.M., un cometido funcionario a la Ciudad de Porvenir, conduciendo el vehículo municipal placa patente BVVD-63, para trasladar a Cerro Sombrero insumos de gestión Municipal.

2º PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RICARDO OLEA CELSI **Alcalde**

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	60%	40%	TOTAL
			32.102	19.261	12.841	
07	10	0040			10.011	
	10	2010			12.841	12.841
TOTAL						12.841

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Depto. Finanzas
- Archivo/